

REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
EFH/rep

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE PERSONAS

Exento N° 1811

Santiago, 05 de septiembre de 2017

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s. 18.834 y 20.981; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 705 de 2016; Resolución Exenta N°356 de 2017 y el Decreto N° 208 de 2016, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. COMISIONASE por el término de 06 días, a contar del 11 y hasta el 16 de octubre del año 2017, al señor RODRIGO LÓPEZ RUBIO (RUN N° 13657907-K), asimilado a 4ª Categoría Exterior, a fin de que se dirija a Rosario, Argentina, con el objeto de participar en el "Festival Crack Bang Boom" fusionado al "Festival Internacional de Dibujo".
2. Durante el desempeño de la presente comisión, la persona indicada no hará uso de viáticos con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por cuanto serán de cargo del Festival del Dibujo.
3. La persona indicada tendrá derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores por el tramo Santiago - Rosario - Santiago.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
5. CARGUESE el gasto por concepto de pasajes, al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2017.
6. Además y de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República mediante el dictamen señalado en los Vistos, el millaje que genere esta comisión será abonado a la Dirección de Personas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Programa Establecimiento y  
Desarrollo de una Política Cultural de  
Visión Global al Exterior 06 01 01 24 03 037 002

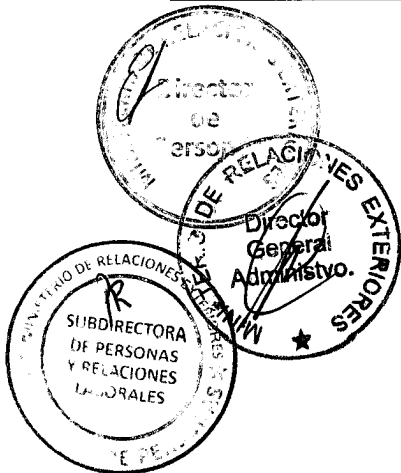
2.2. Fondo Concursable anual para proyectos de Embajada

Pasajes  
Hasta US\$ 500,00 (quinientos dólares)

Resolución Exenta N° 128 de 2017

REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
Ministro de Relaciones Exteriores





**MEMORANDUM (PUB) N° 992**  
**SOLICITUD DE PASAJES**  
 (S.V.P.)

Dfo Ex. 1811  
 05-09-17

Santiago, septiembre 2017

**DEL : DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES**  
**AL : SEÑOR DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO**

COMETIDO	COMISION
	X

**PROPOSITO / OBJETIVO**

Dentro de los proyectos ganadores de Concurso de Embajada del área de Diseño de DIRAC, se encuentra la participación de Chile en la Bienal del cartel Bolivia BICeBé 2017, evento co-organizado por Diseñadores Gráficos Bolivia y es considerado un referente máximo del diseño y la industria creativa latinoamericana.

Este evento se lleva a cabo desde el 20 al 25 de noviembre del presente año y contará con la representación del ilustrador chileno Alberto Montt.

*(ver memo por correo "Festival Crook Bang Boom" fusionado al Festival Internacional de Dibujo)*

**1. Destino y duración del Cometido o Comisión:**

DESTINO	A CONTAR DEL	HASTA EL	Nº DIAS
Rosario, Argentina			
Rodrigo López Rubio	11 de octubre	16 de octubre	6

**2. Nombre, RUN y Categoría del (los) funcionario(s): (el viático debe expresarse en peso o dólar según corresponda, y debe coincidir con el N° de días)**

NOMBRE	RUN	CATEGORIA/ GRADO	MONTO VIATICOS	VALOR PASAJES
Rodrigo López Rubio	13.657.907-k	4	-----	US\$ 390,60
<b>TOTAL:</b>			-----	US\$ 390,60

**3. Si es financiamiento interno, señale centro de costos al cual se imputa el gasto (seleccione según corresponda):**

Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior (DIRAC)

**4. Si es financiamiento externo:**

Señale la Institución y marque con una X el ítem o los ítems que están cubiertos, según corresponda:

Festival del Dibujo		
PASAJES	ALOJAMIENTO	ALIMENTACION
	X	X

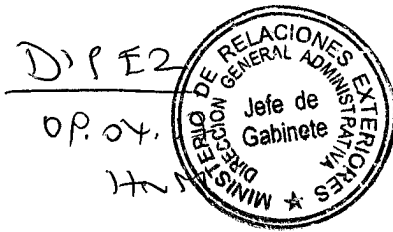
**5. Mediante el presente memorándum, el (la) Director (a) que suscribe certifica la veracidad de la información consignada en este formulario y la disponibilidad financiera para la ejecución de la Comisión o Cometido solicitado, en el centro de costos asociado a esta Dirección.**

*Rov*

11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16



MEMORANDUM N° DIRAC-892/2017  
(PUBLICO)



OBJ.: Solicita autorizar  
comisión de servicio con  
derecho a pasaje a Rosario,  
Argentina  
REF.: Exenta N° 356 del  
23.01.17 Proyectos  
Concurso DIRAC

SANTIAGO, viernes, 01 de septiembre de 2017

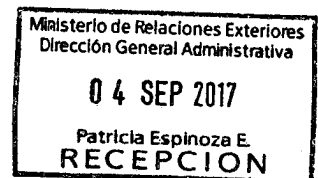
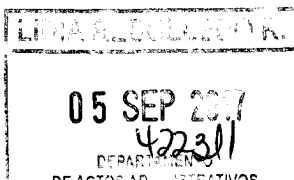
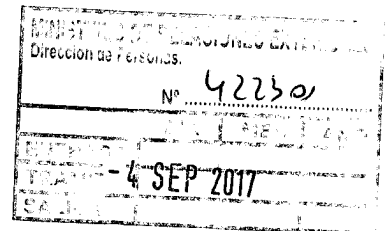
**DE: DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES (S)**

**PARA: DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO**

- 1.- Me permito informar a Us., que dentro de los proyectos ganadores de Concurso de Embajadas del área de Diseño de DIRAC, se encuentra la participación de Chile en el evento "Festival Crack Bang Boom" fusionado al "Festival Internacional de Dibujo", los cuales se realizarán en la ciudad de Rosario, Argentina, entre el 12 y el 15 de octubre del presente año. Chile estara representado por el ilustrador Rodrigo López, quien participará de las diferentes actividades: charlas, muestras, proyecciones, talleres y presentaciones de libros y editoriales.
2. De acuerdo con lo anterior señalado, agradeceré a US. disponer lo necesario para la dictación de un Decreto de Comisión de Servicios con derecho a Pasaje para la persona individualizada en el Documento Adjunto.
3. Este gasto debe ser imputado al programa "Establecimiento y desarrollo de una política cultural de visión global al exterior", ítem 2.2 Fondo Concursable anual para proyectos de Embajada, del presupuesto asignado a esta Dirección para el año 2017.

Saluda atentamente a UD,

fbm



**MIGUEL ANGEL COLL  
CONSEJERO  
DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES (S)**

**DISTRIBUCIÓN**

- 1 DIPER** ,CONOCIMIENTO
- 2 DIPER-PASAJES** ,CONOCIMIENTO
- 3 DIPER - DECRETOS** ,CONOCIMIENTO

Firmas en el presente documento:

E=macoll@minrel.gob.cl, CN=Miguel Angel Coll, OU=Dirac, O=Minrel, L=Stgo, S=Rm, C=CL



**Municipalidad de Rosario  
Secretaría de Cultura y Educación**

Rosario, 7 de noviembre de 2016

Señor  
Marcelo Flores Allaga  
Cónsul General de Chile en Rosario, Argentina

De mi mayor consideración

Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar el apoyo del Consulado General de Chile en Rosario, dentro del marco de las propuestas culturales que realiza con la ciudad, al festival internacional de dibujo que tendrán lugar por primera vez 2017 en el Centro Cultural Fontanarrosa con una actividad inicial en mayo y otra en noviembre.

El Fontanarrosa es un centro cultural emblemático de la ciudad, con una vasta trayectoria que lo ha posicionado como un espacio destacado de expresiones multidisciplinarias: muestras, conferencias y seminarios en la ciudad.

Este Centro Cultural alberga una especial sensibilidad por el dibujo y la gráfica. Todos los grandes del dibujo y el humor han expuesto en este lugar: Grillo, Caloi, Crist, Sábat, Rep, Napo y el genial Fontanarrosa.

Es por esto que en 2017, en un proceso de innovación de programación y gestión se incorporarán propuestas inéditas. En este sentido programamos un festival de dibujo que reunirá jóvenes generaciones de dibujantes e ilustradores en una gran maratón artística. A tales efectos, solicitamos al Consulado su contribución con la cobertura de la movilidad y eventualmente un apoyo para su contacto de 2 ilustradores/dibujantes. La organización del festival se compromete a cubrir alojamiento, movilidad doméstica y alimentación de dichos artistas durante los días del festival.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida,



Dr. GUILLERMO A. RÍOS  
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO